

VISTO

La gran cantidad de personas con problemas de reacciones alérgicas en la localidad de General Pirán y;

CONSIDERANDO

Que actualmente el servicio de salud en esa localidad no cuenta con un profesional especializado en la atención de este tipo de patologías que implican una amplia gama de efectos en el organismo;

Que en esta época del año es común observar un incremento importante de personas afectadas por alergias de distinta índole;

Que es necesario evaluar la posibilidad de incorporar un médico especialista que permita un diagnóstico y un tratamiento con mayor grado de precisión en cada caso;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES,

----- R E S U E L V E -----

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de disponer la incorporación de un profesional médico especialista para la atención de reacciones de tipo alérgicas en la Unidad Sanitaria de General Pirán.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

Resolución N° 026/2005.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO.